



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/03/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 005 2016 00106 00	Ejecutivo Singular	RAFAEL J TURBAY E HIJOS S.A.	BLANCA OLGA GOMEZ DE ALVAREZ	Auto resuelve solicitud remanentes	02/03/2023	1	
68001 40 03 005 2021 00168 00	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE FUNDACION DE LA MUJER - FONMUJER REP ODILIO PELAYO MILLAN	JUAN CARLOS SARMIENTO NUÑEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Acepta sustitución poder	02/03/2023		
68001 40 03 005 2021 00168 00	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE FUNDACION DE LA MUJER - FONMUJER REP ODILIO PELAYO MILLAN	JUAN CARLOS SARMIENTO NUÑEZ	Auto decreta medida cautelar	02/03/2023		
68001 40 03 005 2021 00326 00	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS JAIMES PEREZ	FREDY ALEXANDER OLAV CONTRERAS	Auto resuelve solicitud remanentes CREDITO	02/03/2023	1	
68001 40 03 005 2022 00313 00	Ordinario	ROBINSON BAEZ CONTRERAS	CLAUDIA PATRICIA ARION PARRA	Auto Requiere a la Parte Demandante repita notificación Ddo	02/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00072 00	Ejecutivo Singular	MERLY FERNANDA BARRERA VELAZCO	CARLOS RENE SANTAMARIA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo Minima Cuantía	02/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00072 00	Ejecutivo Singular	MERLY FERNANDA BARRERA VELAZCO	CARLOS RENE SANTAMARIA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar Ejecutivo Minima Cuantia	02/03/2023		
68001 40 03 005 2023 00120 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	IVAN VERA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda Ejecutiva Minima Cuantía	02/03/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARITZA MUÑOZ GOMEZ
SECRETARIO